



ANT: Resolución Afecta N°49 del 2023 que establece condiciones de operación y tramos tarifarios para Perímetro de Exclusión Zona Surponiente

Oficio N°5489/2026 de 20 de febrero del 2026 DTPR y su rectificación Oficio N°6398 del 27 de febrero del 2026, donde Informa tarifas máximas, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Resolución Exenta N° 419/2024 DTPR, Establece procedimiento dispuesto respecto a tarifas, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Informa lo que Indica.

**DE: SERGIO STEPHAN ORELLANA.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO (S)**

**A: REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES SANTÍN Y CÍA.
LTDA. (UN840) DEL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA
ZONA SURPONIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

En conformidad con lo dispuesto en el Oficio N° 5489 DTPR, de fecha 20 de febrero de 2026 y su rectificación mediante Oficio N°6398, de fecha 27 de febrero del 2026, ambos emanados del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por medio del presente cumpla con informar a usted que la Subsecretaría de Transportes, a través de su División de Transporte Público





Regional (DTPR), y en concordancia con lo establecido en la Resolución Exenta N° 419 de 2024, que fija el procedimiento aplicable en materia tarifaria y la Resolución Afecta N°49 del año 2023 donde establece condiciones de operación, tramos tarifarios y tarifas, ha determinado que, a contar del día 28 de febrero de 2026, las tarifas máximas correspondientes a las categorías adulto, adulto mayor y estudiante serán las siguientes;

N°	SERVICIO USUARIO	ORIGEN	DESTINO	TARIFA MÁXIMA ADULTO (\$)	TARIFA ADULTO MAYOR (\$)	TARIFA ESTUDIANTE (\$)
1	R840	MELIPILLA	ESTACIÓN CENTRAL	\$2.780	\$1.390	\$1.950
2	R841	ALHUÉ	ESTACIÓN CENTRAL	\$7.200	\$3.600	\$5.040
3	R841	ALHUÉ	MELIPILLA	\$4.100	\$2.050	\$2.870
4	R841	MELIPILLA	ESTACIÓN CENTRAL	\$2.780	\$1.390	\$1.950
5	R841V	SAN PEDRO	ESTACIÓN CENTRAL	\$6.150	\$3.070	\$4.300
6	R841V	SAN PEDRO	MELIPILLA	\$4.100	\$2.050	\$1.350
7	R841V	MELIPILLA	ESTACIÓN CENTRAL	\$2.780	\$1.390	\$1.950

Sin otro particular,



Distribución:

DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES
JUANITA DEL CARMEN CONEJEROS - SECRETARIA(O) - OPERACIONES
REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 500840



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.